

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimuslem

2026/01639 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimuslem sobre la aprobación definitiva del presupuesto general y la plantilla de personal del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, definitivamente aprobado, resumido por Capítulos:

Presupuesto de la Entidad Local

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	203.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	302.300,00
3	Gastos financieros	2.400,00
4	Transferencias corrientes	28.100,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	203.600,00
7	Transferencias de capital	16.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	755.600,00

Estado de Ingresos:

Cap.	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	262.144,32
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	30.807,57
4	Transferencias corrientes	420.767,81
5	Ingresos patrimoniales	300,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	38.580,30
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	755.600,00

Asimismo se aprobó la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del T.R.R.L. aprobado por R.D. 781/86:



II.- Plantilla de Personal

1. FUNCIONARIO DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL:				
Subescala Secretaría/ Intervención	Nº	Subgrupo	Nivel	Observaciones
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	24	En propiedad
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:				
Subescala Administrativos	Nº	Subgrupo	Nivel	Observaciones
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	14	Vacante

Puesto de Trabajo Desempeñados por Personal Laboral.

DENOMINACIÓN	Nº plazas	Observaciones
- Técnico Auxiliar de Guardería	1	Personal Laboral
- Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Personal Laboral
- Maestra Educación Infantil	1	Personal Laboral
- Peones limpieza	2	Personal Laboral
- Peón agropecuario	1	Personal Laboral
- Oficial administrativo	1	Personal Laboral

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por quienes tengan legitimación activa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Benimuslem, 26 de enero de 2026.—La alcaldesa, María Neus Chapí Vives.

